

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / RPM / DVL / MAAN / nqi.



DECRETO EXENTO N°

1817

CAUQUENES,

26 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con Giro de "ELABORADORA DE ALIMENTOS", ROL 500166, a nombre de la SRA. VERÓNICA ELIZABETH ESPINOSA LÓPEZ, RUT: 9.425.813-8, ubicado en Calle Yungay N° 545, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Formulario de la Microempresa Familiar, Folio 49 de fecha 26.12.2022.
 - ✓ Resolución Exenta N° 2207604485 de fecha 11.11.2022, emitido por el Encargado Oficina Provincial de Cauquenes, Secretaría Regional Ministerial de Salud de Región del Maule.
 - ✓ Dominio de la Propiedad.
- 3.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.749 de Microempresas Familiares.
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

APRUÉBASE, el otorgamiento de la Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con el giro de: "ELABORADORA DE ALIMENTOS", ROL: 500166, a nombre de la SRA. VERÓNICA ELIZABETH ESPINOSA LÓPEZ, RUT: 9.425.813-8, ubicado en Calle Yungay N° 545, Comuna de Cauquenes. A contar del 2° Semestre del 2022.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ITSA ADRIANA VITCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales